

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

EN SEVILLA

Actos de cultura en Sevilla.—Curso de Pedagogía experimental—Inauguración.—Las conferencias.—Las prácticas. Sesión de clausura.—Un banquete espléndido.—Fiesta andaluza.—Organizadores y concurrentes.

Sevilla ha sido, durante dos semanas, el lugar de cita y reunión de los más valiosos y significados elementos intelectuales de España. El Congreso de Arquitectos, primeramente; la Semana Agrícola destinada a exponer los novísimos problemas de la radiactividad de la materia; el magno Congreso de la Asociación española para el Progreso de las Ciencias, presidido por S. M. el Rey; el Curso breve de Pedagogía experimental inaugurado solemnemente por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes; las excursiones a Itálica, a Carmona, a la Algaida, a Niebla, etc., para estudiar manifestaciones del Arte, de la Historia o de la producción, han concentrado en Sevilla la máxima actividad intelectual.

Los que hemos tomado parte, más o menos activa, en esos actos, sentimos una honda satisfacción por el renacimiento cultural de España que representan y su agradecimiento sin límites a Sevilla por su hospitalidad, por su esplendidez insuperable, por su arte exquisito para acoger y obsequiar a los viajeros.

Hemos asistido a muchos actos análogos en España y en el extranjero, y en ninguna parte se hizo tal derroche de agasajos, de atenciones delicadas, de afecto tan atrayente, tan espontáneo, tan hondo y naturalmente manifestado. Nuestro recuerdo de estos días será gratísimo y perdurable.

Querriamos exponer un resumen de todo lo tratado en esos Congresos, porque todo ello son manifestaciones de cultura, y todo, además, ejerce una evidente acción

social educativa, pero habremos de limitarnos a aquello que se relaciona directamente con la Primera enseñanza, con el Magisterio y con la Pedagogía.



Comenzaremos, naturalmente, con el Curso breve de Pedagogía experimental, organizado por la «Sociedad española para el Estudio del Niño» en combinación con la Inspección de Primera enseñanza, con el Profesorado de las Escuelas Normales y el Magisterio de Sevilla.

Este curso es el cuarto celebrado en poco tiempo; se recordará que los anteriores han tenido lugar en Guadalajara, en Cádiz y en Toledo.

El curso de Sevilla ha tenido en su aspecto externo, quizá menor resonancia que los anteriores; el brillo del Congreso general de las Ciencias le ha restado atención, pero ese inconveniente queda compensado con estas ventajas:

1.^a La Presidencia efectiva del Ministro de Instrucción pública que puso un gran empeño en asociarse a esta campaña y en afirmar su entusiasmo hacia la «Sociedad para el Estudio del Niño».

2.^a La presencia, en los actos del curso, de numerosas personas, de gran valía intelectual, llegadas a Sevilla para el Congreso de las Ciencias, que han visto y han aplaudido esta campaña y han tenido elogios para sus propagadores y para el Magisterio que acude solícito a estos actos, y

3.^a La creación, en la gran Asociación para el progreso de las Ciencias, de una Sección de Pedagogía experimental,

hecho de importancia indudable en el orden intelectual y reconocimiento expreso de la importancia que se da y que debe darse a los estudios pedagógicos.

Todo esto compensa con exceso los inconvenientes indudables que ha ofrecido la celebración del Curso simultáneamente con el Congreso de las Ciencias.



La sesión inaugural se celebró en el salón de actos de la Universidad de Sevilla.

Desde mucho tiempo antes el salón estaba completamente lleno de público, abundando las Maestras sevillanas, que han animado el curso con su presencia asidua y con su belleza notoria.

Presidió el Sr. Ministro de Instrucción pública, teniendo a su lado a Director general de Primera enseñanza, al Gobernador civil de la provincia, al Rector de la Universidad, al Delegado regio y al Presidente de la Sociedad para el Estudio del Niño, Sr. González, y a otras autoridades.

Alrededor de la Presidencia se sentaron el Director de la Escuela Normal, señor Serrano; los Inspectores de Primera enseñanza Sres. Martínez y Arocha, la Inspectora Sra. Quintana y la de Madrid, señorita García del Real; Jefe de la Sección administrativa de Sevilla, Sr. Enríquez Palés; el Vicepresidente de la Sociedad, Sr. Ascarza; el Secretario general de la misma, Sr. Sevilla; los Profesores de la Norma de Sevilla Sres. Cruz, Albors y otros; el Inspector de Cádiz Sr. Escobar; el Presidente de la Asociación de Maestros, Sr. Asián, y otras representaciones que no recordamos.

Eran las cinco y media de la tarde; el Ministro tenía que asistir a la recepción del Ayuntamiento de Sevilla y a otros actos, y, además, debía regresar a Madrid la misma noche, acompañando a Su Majestad el Rey; por estas razones se convino en que solamente hablaran el Rector de la Universidad, en representación del Magisterio sevillano (Magisterio, Normales, Inspectores, etc.); el Presidente de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, y el Sr. Ministro. El programa se realizó con todo rigor.

Habló en primer término el Rector, señor Candau; expuso los afanes manifestados en el seno de los Maestros sevillanos de celebrar algún acto cultural que coincidiese con el Congreso de las Ciencias; refirió brevemente algunas reuniones celebradas y expuso cómo aquellos deseos habían hallado expresión concreta en la celebración del curso que se inauguraba; ponderó su importancia y elogió a los Profesores de Madrid, que con tanto desinterés y altruismo se consagra-

ban a propagar el estudio experimental del niño. El Sr. Candau fué muy aplaudido.

Siguió en el uso de la palabra el señor González, quien, con palabra cálida y elocuente, expuso el objeto que persigue la Sociedad para el Estudio del Niño, y la colaboración indispensable del Maestro; afirmó que solamente la observación y el estudio del niño, realizado en el medio natural, que es la Escuela, y por el Maestro, pueden dar base científica para formar la Pedagogía; recordó el entusiasmo con que el Magisterio nacional ha acogido esta campaña en Guadaluajara, Cádiz y Toledo, y señaló al Ministro el hecho elocuente de hallarse presentes numerosos Maestros y Maestras, aunque sabían que nada había de tratarse de Escalafones ni de mejoras materiales para la clase. Con este motivo hizo un elogio cumpido del Magisterio. El Sr. González fué muy aplaudido.

El Ministro, Sr. Francos Rodríguez, pronunció a continuación un elocuente discurso, cosa natural, porque la elocuencia es habitual al actual Ministro. Recogió las distintas manifestaciones hechas, recordó la antigua amistad que le une con el Sr. González, elogió la obra de la Escuela y del Maestro, dijo que él procede también en su formación intelectual del campo de las Ciencias naturales, y tiene gran fe en los estudios experimentales; elogió la obra patriótica y desinteresada de la Sociedad para el Estudio del Niño y estimó a los Maestros y Maestras a consagrarse por entero a su obra, de la cual depende el porvenir de la Patria. Manifestó el gran placer que sentía al presidir el acto inaugural de este curso, a cuyas sesiones desearía asistir personalmente; pero no pudiendo hacerlo, por tener que regresar a Madrid en el mismo día, dejaba ese encargo al Director general de Primera enseñanza, que, en su nombre, asistirá a la clausura. El señor Francos dijo otras muchas y muy bellas cosas que no podemos extractar, y fué ovacionado varias veces.

Inmediatamente declaró abierto el curso y se levantó la sesión; una gran parte del público desfiló por la Presidencia para felicitar a los oradores, y poco después nos hallábamos casi todos en la brillante recepción dada por el Ayuntamiento de Sevilla en honor de los congresistas.



Al día siguiente se celebró en el salón de actos del Instituto provincial, la primera sesión de conferencias. Presidió el Director general de Primera enseñanza, teniendo a su lado al Director de la Escuela Normal, Sr. Serrano; a los Ins-

pectores Sres. Martínez y Arocha; a las Inspectoras Srta. García del Real y señora Quintana; al Jefe de la Sección administrativa Sr. Palés, al Presidente de la Asociación del Magisterio Sr. Asian, y a otras varias personas.

Hablaron sucesivamente:

D. Anselmo González, sobre la psicología experimental en la Escuela primaria y la posibilidad de establecerla.

D. Victoriano F. Ascarza, sobre la utilización de los datos paidométricos para la constitución científica de la Pedagogía.

D. Rafael Vicente Sevilla, sobre la actuación forense del Maestro y la necesidad de reclamar su concurso para determinar pericialmente la capacidad mental de los procesados.

D. Alberto Blanco, sobre el método Decroly para el examen psicológico de los niños, presentando al efecto reactivos gráficos adecuados.

Srta. Josefina Pascual, sobre las memorias auditiva, muscular y visual.

Sr. Muñoz, sobre el estudio de la atención.

D. Laureano Talavera, sobre la apercepción.

Todos los conferenciantes fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.

No hacemos extracto de lo dicho por cada uno, porque se trata de cuestiones técnicas que hemos de exponer con rigor y con más calma: los extractos darían de todo ello menguada idea. Hacemos una excepción del brillante trabajo del Sr. Talavera, por tratarse de una información propia referente a la psicología del niño sevillano interesante y de actualidad: las conclusiones del trabajo del Sr. Talavera fueron las siguientes:

1.^a La apercepción (modo con que recibimos en nuestra conciencia las nuevas percepciones según las ideas que ya poseíamos) es un excelente recurso para llegar a conocer la psicología de cada niño.

2.^a Por medio de preguntas hábilmente formuladas, y que los niños contestarán colectivamente, podrá el Maestro averiguar los gustos, inclinaciones y aptitudes individuales de sus discípulos.

3.^a Con las sumas de todas estas *encuestas (informaciones)* se harán resúmenes por Escuela, por pueblo y por provincia. Y con tales resúmenes, una oficina central (la «Sociedad para el Estudio del Niño», por ejemplo), redactará las estadísticas en que se ha de fundamentar el conocimiento del *niño español*.

4.^a La última encuesta verificada por mí con los alumnos de uno de los grados de esta Escuela práctica, dió el siguiente resultado: Preguntados los 40 niños que

integran dicho grado, por cual hombre desearían ellos cambiarse, contestaron:

25, por Joselito (a) Gallito.

10, por Juan Belmonte.

2, por Titta Rufo.

1, por Ramón y Cajal.

1, por el hermano de Pastora Imperio.

1, (en blanco), luego dijo que por nadie.



Las sesiones prácticas para iniciar a los Maestros y Maestras en la técnica de la Pedagogía experimental se celebraron en la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros, que dirige el Sr. Taavera. Se ajustaron al mismo patrón que en Toledo, Cádiz y Guadalajara. No pudimos asistir a ellas por estar retenidos a la misma hora en las sesiones del Congreso general de Ciencias, y cedemos la palabra a «El Liberal», de Sevilla, que describe así el acto:

«En el hermoso edificio que ocupa la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros, Torrejón, 16, tuvo lugar ayer mañana la conferencia práctica de Pedagogía experimental, realizada con niños de la citada Escuela.

Aun más numerosa que la anterior era la concurrencia de Maestras y Maestros, muchos de los cuales han venido de los pueblos de la provincia, dando así una gallarda muestra de su amor a la enseñanza y de sus fervientes anhelos de conocer los modernos procedimientos pedagógicos.

Presidieron el acto el Director de la Normal, D. Sebastián Serrano Godino; los Inspectores Sres. Martínez, Arocha y señora Quintana, la Inspectora de Madrid doña Matilde García del Real, D. Julián Manuel de la Cruz y los Sres. D. Anselmo González, Sevilla, Blanco, Muñoz, señorita Pascual y otros, de la Escuela Superior del Magisterio.

Comienza el acto con un sentido discurso del Sr. Serrano Godino, congratulándose del interés creciente que van tomando en España los problemas pedagógicos, que constituyen la actualidad más apremiante de los tiempos modernos. Debemos recibir, no ya con simpatía, sino con verdadera solicitud y afecto, las instituciones nacientes que tiendan a proteger y a estudiar al niño, y de los cuales son apóstoles y fervorosos propagandistas los ilustres conferenciantes que nos honran con su visita; pero sin renegar por eso de nuestra Escuela clásica, que también tiene su historial brillante, y de la que sería injusticia notoria querer prescindir en absoluto.

La Escuela nacional se asfixiaba en un ambiente de indiferentismo letal que la anubla para todo arranque vigoroso de

afianzamiento de su personalidad. Cuanto se haga por orearla con brisas oxigenadas de modernas orientaciones pedagógicas merecerá nuestra gratitud.

Se ha hablado de la vocación del Magisterio; ¿quién podrá ponerla en duda? Cuando se abraza una profesión que es toda de abnegación y sacrificio, sólo la vocación puede mantener al individuo en su puesto. Lo que ocurre es que la vida, con sus realidades, pone de manifiesto, a poco de empezar a ejercer la enseñanza, que ésta no da lo suficiente para vivir, y hay que derivar energías hacia otras ocupaciones que completen lo que la mísera nómina niega.

El Sr. Serrano se extiende en otras atinadas y elocuentes manifestaciones sobre los planes de estudios, excesivamente recargados de asignaturas; sobre la situación de los Maestros interinos, sobre la necesidad de que el Magisterio tenga representación en las Cortes, etc.»

Seguidamente dió principio el ejercicio práctico, que se distribuyó en tres Secciones: una destinada a la medida de la atención, consistente en distribuir entre varios niños unas hojas para utilizarlas como pruebas, siguiendo el método de Toulouse; otra destinada a determinar las sensaciones visuales y auditivas de los niños, haciéndoles distinguir, a regular distancia, tipos de letras de diferentes tamaños, para deducir de ellos si tienen vista normal o miopía en diferentes grados.

En otra Sección el Sr. Blanco distribuyó unas postales con historietas mudas, en series, que se distribuyeron entre los niños desordenadamente, y ellos habían de ordenarlas y explicar después la historieta, teniendo en cuenta el tiempo invertido en la reconstitución de la escena.»

Con referencia a estas prácticas nos han dicho después algunos Maestros entusiastas de la idea, que desearían una ampliación, porque realmente se les dedica poco tiempo y en el afán de aprender hay aglomeración excesiva de público. Es verdad. Pero deben tener todos presente que se trata solamente de iniciar, esto es, de exhibir el material y la manera de proceder para convencer a todos de que es fácil aplicar esta técnica, de que no requiere ni gran esfuerzo, ni mucho tiempo, ni gastos sensibles. Con este convencimiento y con lo poco que ha visto, todo Maestro un poco celoso de la idea está en condiciones de emprender las observaciones, haciendo por sí mismo la práctica necesaria y cualquiera duda que tenga puede consultarla a la Sociedad.

Por todo esto y por ahorrar tiempo y molestias, las sesiones prácticas vienen organizándose en la forma conocida.

La sesión de clausura fué presidida por el Sr. Royo Villanova, tomando asiento en el estrado las demás personalidades de los días anteriores.

La concurrencia era enorme, formada casi en su totalidad por Maestros y Maestras de Sevilla y pueblos de la provincia.

Concedida la palabra a D. Domingo Martínez, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia, hace un hermoso discurso, defendiendo al Magisterio de la nota de pedigüño con que se le moteja injustamente, demostrando que no hay clase más sufrida y resignada y que responda con más lealtad y desinterés a los requerimientos del deber. Dice que él no se considera Jefe de los Maestros, sino su compañero y amigo, su consejero y defensor, y que jamás se impone a ellos por la autoridad de su cargo, sino por el afecto y la consideración, a la cual saben corresponder con creces los Maestros sevillanos.

El discurso del Sr. Martínez, elocuente y sincero, fué premiado con una estruendosa ovación.

Seguidamente usó de la palabra doña Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas de Madrid, quien con gran naturalidad y modestia se congratuló de las buenas disposiciones de los Maestros sevillanos, a quienes saluda en nombre de los de Madrid, haciendo resaltar la identidad de aspiraciones y anhelos en favor de la cultura nacional de todo el Magisterio español, deseando ver exaltada en breve el rango que le corresponde a la Escuela nacional. Fué muy aplaudida.

D. Anselmo González pronunció un fogoso y elocuentísimo discurso en loor de la Escuela española y de la transformación pedagógica.

El Sr. Royo Villanova empieza con un bellissimo exordio cantando a Sevilla.

Sintiéndose tan español como el que más, ahora se reprocha no haber visitado antes a Sevilla, que sólo conocía por lo que de ella había leído y por su fama, que llena el mundo.

Recogiendo las conclusiones de este cursillo de Pedagogía experimental, se congratula de ver reunida una tan extraordinaria concurrencia de Maestros, que vienen guiados por móviles altruistas en pos del ideal de la educación del niño.

Disertó con gran competencia sobre la observación y la experimentación en materia de enseñanza.

Dice que por ser muy prolífico (pues tiene siete hijos) nació en él muy pronto la afición a la Paidología, ciencia que entonces no estaba ni bautizada, y hacía en sus hijos observaciones y experiencias que lo interesaron en el estudio del alma infantil.

El Sr. Royo Villanova, hombre de extraordinaria cultura, orador elocuente y de abundosa y correcta palabra, fué aplaudidísimo.

Terminada la sesión de clausura se hicieron varios grupos fotográficos como recuerdo de estos actos solemnes.



Y desde el mismo Instituto nos dirigimos al Pasaje de Oriente, para asistir al banquete con que el Magisterio sevillano y de la provincia obsequiaban al iustre Director general de Primera enseñanza, Sr. Royo Villanova.

Presidió éste, teniendo a su derecha al Gobernador civil, Sr. Sanmartín; el ex Director general de Primera enseñanza Sr. Altamira; al Delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla, Sr. Amores Domingo; a la Directora de la Escuela Normal de Maestras, Srta. Amor y Rico, y a la Inspectora de Primera enseñanza de Madrid Srta. García del Real, y a la izquierda, al Rector de la Universidad, Sr. Candau; al Concejal Sr. Fernández Mora, en representación del Alcalde; a la Inspectora de Primera enseñanza de esta provincia Sra. Quintana; al Director de la Escuela Normal de Maestros, Sr. Serrano Godino, y al Director de *El Magisterio Español*, Sr. Ascarza.

Las demás mesas estaban ocupadas por las distinguidas personalidades de la Escuela Superior del Magisterio, venidas de Madrid; por el Profesorado de las Escuelas Normales de Sevilla, por los Inspectores de las provincias de Sevilla y Cádiz y por todos los Maestros de Sevilla y su provincia.

Concurrieron más de 140 comensales.

Al descorcharse el champagne brindaron elocuentemente el Rector de la Universidad, para ofrecer el banquete; la señorita de Maeztu y el Director general de Primera enseñanza. Todos lo hicieron muy bien, y fueron ovacionados.



Como acto organizado con ocasión del curso y en honor del Director de Primera enseñanza y de los Profesores debemos citar con elogio y con gratitud la fiesta andaluza celebrada por el Sr. Talavera.

«El Liberal», de Sevilla, la describe así: «A la fiesta típica sevillana con que el Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros, Sr. Talavera, obsequió ayer en su domicilio a los congresistas, asistieron el Director general de Primera enseñanza, Sr. Royo Villanova; el Director de la Normal, Sr. Serrano Godino, su distinguida esposa y la señorita de Armiñán; la Directora de la Normal de Maestras, Srta. Amor y Rico; la de la Sección de niñas de la Residencia de Estudiantes de Madrid, Srta. de Maeztu;

las Inspectoras de Primera enseñanza de Madrid y Sevilla, Srta. García del Real y Sra. Quintana, respectivamente; el Director de *El Magisterio Español*, Sr. Ascarza, y hermana; el Profesor de la Escuela Superior del Magisterio e ilustre crítico teatral, D. Anselmo González (Alejandro Miquis); los Inspectores de Primera enseñanza de Guadalajara, León, Cádiz y Sevilla, Sres. Sevilla, Callatayud, Lillo y Arocha; el Profesor de esta Escuela Normal, Sr. Cruz y Cuervas; las Maestras señoritas Liz, De Contreras, Fernández, Talavera, Muñoz Payán, Pérez Aranda, Polo y muchas más.

El cuadro del Maestro Pellicer bailó de manera admirable.

También bailaron sevillanas las señoritas invitadas, no decayendo ni por un momento la alegría.

El Sr. Talavera y su distinguida esposa obsequiaron con pastas, dulces y vinos a los concurrentes, quienes se mostraron agradecidísimos a las atenciones recibidas.»

Y ahora añadiremos, por nuestra cuenta, a lo dicho por el diario sevillano, esto que resume lo que oímos a muchos: Puede estar seguro el Sr. Talavera de haber proporcionado a todos un rato agradabilísimo, una satisfacción honda, con su hermosa fiesta, en la cual se hermanan la belleza, el arte más exquisito y la esplendidez insuperable. El recuerdo de ella quedará mucho tiempo grabado en la memoria nuestra.



Esta información se hace ya muy larga y es preciso terminarla dejando para otro número varias cosas. Querríamos terminar enviando un caluroso aplauso y un cariñoso recuerdo a cuantos han tomado parte en la organización de este curso y no sabemos cómo hacerlo. El curso de Sevilla, tan brillante, tan numeroso, tan fecundo, tuvo, en su iniciación, como ya indicó el Rector en la sesión de apertura, algunas vacilaciones; se quería hacer algo digno del Magisterio con ocasión del Congreso de la Ciencias y se buscaron diferentes fórmulas; si no estamos equivocados fueron la Sra. Quintana y el Sr. Albors, quienes propusieron el cursillo; el Director de la Escuela Normal, Sr. Serrano, los Inspectores señores Martínez y Arocha, el Jefe de la Sección administrativa Sr. Palés, el Rector, el Delegado regio de Primera enseñanza, todos, han puesto su talento, su actividad y su entusiasmo en esta obra desinteresada y redentora. A todos ellos y a todos los Maestros y Maestras vaya nuestro aplauso más coluroso y nuestra felicitación más ferviente.

Esto es una campaña de renovación pe-

dagógica y de redención profesional; la bandera del estudio del niño atrae a todas las autoridades, a las clases sociales, a los hombres de valía y de prestigio y los reúne en torno de la Escuela primaria y del Maestro nacional: los hechos lo pregonan bien elocuentemente.



Querriamos también dar una relación de todos los Maestros y Maestras que han asistido al curso, y sólo podemos ofrecer la siguiente lista, tomada en las conferencias dadas el segundo día, y, seguramente, con omisiones; que nos perdonen los omitidos, pues en parte el desconocimiento del personal y en otra parte la precipitación, no nos ha permitido lista más completa; he aquí los nombres que tenemos anotados:

Doña Carlota de Castro, Salud Jareño, María Gozávez, Purificación Máximo, Gracia Aguilar, Carmen Fernández, Julia López, Josefa Pinto, Mercedes Daza, Trinidad Anta, Soledad Arias, Victoria Andrés, Francisca Fernanda Nevado, Aurora Gómez, Cándida Sánchez.

Doña Margarita Armellones, Filomena Perea, Dolores Romero Manzano, Rafaela Serrano, María de los Angeles Rodríguez, Emilia Gurpar Polo, Teresa Pérez, Manuela Díaz, Esperanza Cordón, Rosario Lobo, Raimunda María Castaña, Angela Martín del Rey, Manuela Zires y Bilde Mora.

Doña Dolores Bermejo Castilla, Augusta Ruiz y Ruiz, Carmen Gallardo, Manuel Asián, Francisco Fernández de los Reyes, Miguel Santandreu, José Morte Molina, Antonio Martínez y Díaz, Pedro Sarabia y Padilla, Rafael Salazar y Benavides, Manuel Rull, Manuel Cordero Castillo, Diego Molleja, Manuel Olloqui, Francisco Herrera y Antonio Moya González.

D. José de Velilla, Laureano Talavera, Antonio Moreno Balbuena, Manuel Valle, Victorino Hernes, José Romero López, Rogelio Fons y Checa, Francisco Guiraum, Fernando Vallejo, Eduardo Pichardo, José María Infante, Gregorio Sosa, Francisco Morillo de los Ríos, Adolfo Lara y Enrique Blanco Jordán.

D. Celedonio Villa Tejederas, Antonio Villa Tejederas, Emilia Ventura Aceñu, Rafael de la Mugar, Mariano Ordóñez, Enrique Sein Palacios, Eladio Ramos, Braulio Zaragoza, María Josefa Muñoz y Gómez, Antonio Calderón y Tejero, Rafael Sánchez, Esteban Gago, Francisco de P. Montero, Ricardo Magariño y Matías Fernández.

D. Antonio Jiménez Duarte, doña Carmen Adame Ruiz, Carlota Lucena, Carmen Romero Parrillas, Isabel Canchado

Romero, Esperanza Ferrero e Iñigo, don Eduardo González, Manuel González Ruiz, Juan Rojas Dijos, Domingo de los Ríos, doña Carmen Sánchez. Adela Narbona, Teresa Bermúdez. Antonia Aznar, Mercedes Lein Alcaá y Teresa Ruiz.

Doña Carmen Barrios, Camila Gago, D. Camilo Chousa, Manuel Salazar, Miguel Mora, José Rexa de la Cruz, José Ordóñez. Luis Reña Núñez y doña Josefa Adamez Mellado.

A todos un aplauso por el sacrificio que supone dejar sus atenciones para asistir a estos actos de estudios reveladores de amor a los Profesores y al niño.

De Actualidad

Sobre Habilitados.—Días pasados dedicamos unas líneas a la Habilitación de los Maestros de la provincia de Soria, y dábamos cuenta de los acuerdos tomados por los Maestros sorianos.

«El Heraldó», de Cádiz, dice a este propósito:

«Y nosotros nos hemos sonreído, y teniendo en cuenta lo ocurrido por acá, nos hemos hecho cargo de la situación en que pondrán aquellos Maestros, y esperamos acontecimientos. Será un milagro, visto el nombramiento interino, que aquellos compañeros no vean forzada y atenazada su voluntad. Hay perras por medio...»

Habla después de la destitución del Habilitado de los Maestros de Melilla y el no anunciarse la convocatoria para hacer una nueva elección, y añade:

«Es mucho el amor a la enseñanza cuando hay intereses tan sagrados como los intereses del 1,50, y cualquier protegido por la política se sacrifica gustoso por hacer el favor de cobrar unos cientos de pesetas mensuales.

De algún tiempo a esta parte, a falta de otros huecos donde meter la mano, se mete en los pobres bolsillos de los Maestros, sobre los que se echan todos los pesos que puede hacer pesar una situación política y se usan todas las ligaduras que pueden poner al Magisterio en la situación airosa de dejarse servir por el que haga mejor la limpieza de perros y perras.

Antes, o había más pudor, o no se llegaba a los extremos que ahora; pero ya va picando en escándalo, y será cosa de pedir que los Habilitados se nombren de Real orden.

Puesto que la *santa tabla* da para ello, ¿no podría nombrarse en cada provincia un *Habilitado*—que pudiera estar adscrito a la Sección administrativa—con sueldo fijo, y cobrando el 1,50, pero ingresando el sobrante de su sueldo en la Caja de derechos pasivos?

«Será cosa de pensar en una solución, que evite a los Maestros luchas con Alcaldes y caciques.»

Sobre las renunciaciones.—Si como está dispuesto, nos dice el Sr. Vercher Ferrando, no se admiten renunciaciones fundadas en la duplicidad de nombramientos, la enseñanza va a perjudicarse notablemente.

Puesto que los concursos rápidos son extraordinarios, y extraordinarias son las circunstancias que concurren para su resolución, ¿no sería conveniente ordenar que no se declararían definitivos hasta que se publicara en la «Gaceta» la propuesta provisional del concurso general de traslado, dando un tiempo prudencial de tiempo para la aceptación de plazo a cuantos tuvieran nombramientos dobles?

Esperamos que nuestras autoridades sabrán evitar, no solamente el perjuicio que pueda producirse a la enseñanza con los repetidos cambios de Maestros, sino los perjuicios que pueden seguirse a estos funcionarios con sus traslados.

Banquete a un Maestro.—El banquete en honor del Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid D. Laureano Sánchez Gallego tendrá lugar mañana domingo, a la una de la tarde, en el Restaurant Inglés, calle de Sevilla, 4 y 6.

Se ha prometido la asistencia los señores Subsecretario de Instrucción pública, Director general y Delegado regio de Primera enseñanza, y serán invitados al acto con la debida oportunidad los Sres. Burell y Francos Rodríguez.

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros.—Con arreglo al Reglamento reformado porque ha de regirse esta Sociedad, la Junta directiva ha nombrado a los señores que han de componer el Comité ejecutivo de la misma.

Ha quedado constituido en esta forma:

El Presidente de la Sociedad, D. Hernán de la Puerta, de Palazuelos de Eresma (Segovia), (De 1.000 pesetas); don

Ludivino Corbo, de Madrid, (De 2.500); D. Raimundo García Cuerva, de Madrid, (De 1.500); D. Manuel de la Puerta, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), (De 1.100); D. Luis Ibáñez, de Madrid, (Maestro privado en ejercicio), y otro señor de las primeras categorías cuyo nombre se dará a conocer en breve.

El día 13 de los actuales se posesionaron de sus cargos dichos señores y tomaron importantísimos acuerdos que empezarán a llevarse a la práctica inmediatamente, acuerdos que redundarán en beneficio de la enseñanza y de los Maestros, y muy especialmente de los adheridos a la Unión Nacional de Maestros.

(En números próximos publicaremos las instancias que el Comité ejecutivo ha elevado a la Superioridad.)

Cartagena y La Unión.— En la sesión celebrada por la Directiva de esta Asociación el domingo 6 del corriente fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º Esta Asociación reconoce toda la trascendencia que tiene para la clase la Real orden de 19 de abril último, que lleva a firma de D. Julio Burell, declara que las mejoras que implanta pueden compararse por su importancia a las que promovieron en fechas distintas el Sr. Conde de Romanones y D. Rafael Altamira, y se complace en manifestar que la obra de elevar a 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los Maestros es un timbre de gloria para el gran Burell y un motivo de eterna gratitud para el Magisterio español.

2.º Cambiadas impresiones sobre el llamado «Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza», se convino por unanimidad en que es una disposición que, en general, favorece al Magisterio, aunque contiene extremos tan injustos y tan peligrosos para la marcha regular y automática de nuestro Escalafón como el turno de reingreso para Inspectores, Oficiales y Jefes de Sección y Profesores de Normales, que debe derogarse, de no establecerse la debida reciprocidad, permitiendo el ingreso de los Maestros nacionales en los Escalafones de los citados funcionarios.

3.º Se reconoce que paralelamente al Estatuto debió darse un Reglamento de organización escolar, encaminado a preparar y realizar, entre otras cosas, la conversión de todas las Escuelas unitarias de las poblaciones de dos o más Maestros en Escuelas graduadas y a estimular y perfeccionar el trabajo del Maestro en la Escuela. En la redacción de este Reglamento deben intervenir los pedagogos, juntamente con los funcionarios administrativos.

4.º Adherirse a la suscripción iniciada para ofrecer las insignias de Isabel la Ca-

tórica al ilustre Marqués de Retortillo, gran amante de la enseñanza y buen amigo de los Maestros, y contribuir a la misma con cinco pesetas, límite máximo de cada cuota.

5.º Organizar con motivo de la Junta general de esta Asociación en uno de los próximos meses de junio o julio «una jornada pedagógica», a la cual serán invitados algunos hombres de ciencia y las autoridades escolares de la provincia para que contribuyan con su saber a los nobles deseos de cultura que animan a estos Maestros.

6.º Adquirir con cargo a los fondos de la Asociación los ejemplares necesarios del Escalafón próximo a publicarse para ser distribuidos gratuitamente entre los asociados que figuren en el mismo.

7.º Procedióse a la amortización por sorteo de tres láminas de la Caja de auxilios, resultando agraciados la Srta. Arnáez y los Sres. Martínez (D. P. y D. E.).

8.º Recomendar a la Permanente de la «Nacional» siga trabajando por que pase al Estado el pago de los alquileres de aquellas localidades que abonan incompleta y tardíamente este emolumento. De continuar así es preferible su completa supresión, siempre que en los anuncios de concursos al nombre de cada vacante de las poblaciones que fueran objeto de esta supresión se añadiera: «Sin alquileres». Con lo cual no habría engaño ni se perdería el tiempo y el humor con reclamaciones inacabables.

9.º Hacer constar la satisfacción con que se ha visto el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de dar el nombre del Maestro D. José Puig Valera a la plaza Mayor de Santoñera y contribuir a la suscripción abierta por los Maestros de Murcia para costear una lápida en honor a la memoria de Sr. Puig Valera.

El Presidente, *F. Martí Alpera*. El Secretario, *Pascual Martínez*.

Ecos del Magisterio

La Mutualidad Pedagógica.

Yo me atrevería a suplicar a los queridos asociados de esta Mutualidad, que debían tener siempre muy presente el artículo 23 de nuestro Reglamento que dice: «Serán deberes ineludibles del asociado... 1.º Procurar convencer a otros dos compañeros por lo menos de los inmensos beneficios que proporciona una Asociación de esta naturaleza a la gran familia del Magisterio, atrayéndolos, si es posible, al seno de la Mutualidad.»

Siguiendo esta táctica, procurando que

cada uno de nuestros coasociados atraiese a nuestra Asociación dos compañeros más, en primero de junio los 54 que hoy somos se habrían triplicado y seríamos, aproximadamente, 200; y nuestro capital iría paralelamente progresando.

No debemos, pues, conformarnos tan sólo con inscribirnos, sino que hemos de hacer más: hemos de, por todos los medios posibles, atraer a cuantos compañeros podamos.

De ese modo, todo el programa de beneficios a implantar, será un hecho dentro de breve plazo.

En caso contrario, tendremos que conformarnos con el préstamo y dejar para sucesivas generaciones por irrealizable para la actual, el socorro y la Residencia. Porque, ¿qué va a rentar nuestro capital en el año actual? Unos céntimos más que el año pasado, pero nada más. Así, pues, si desde junio a diciembre del pasado año nos ha producido 1,39 pesetas, al paso que vamos no se puede esperar este año un beneficio mayor a 9 ó 10 pesetas.

Por el contrario, si a esta fecha fuésemos 200 ó 300, ingresarían mensualmente igual cantidad de pesetas que nos producirían ya una regular renta anual.

Urge, pues, que los coasociados desplieguen su actividad y que merced a ella tripliquemos o centupliquemos, mejor, el número de asociados.

Ramón J. Pueo.

Recaudación de abril de 1917.

	Ptas.
Suma anterior... ..	261,90
Intereses producidos por nuestra Cartilla 9.563 del Ahorro Postal durante el año 1916... ..	1,39
Número 2, D. F. Roperio, por cuota de mayo... ..	1,05
Idem 3, D. J. Berzocana, por abril y mayo... ..	2,10
Idem 4, Doña María de la Pinta, por mayo... ..	1,05
Idem 6, D. T. Cepero, por ídem... ..	1,05
Idem 7, D. I. M. Rodríguez, por 10 cuotas de agosto a mayo... ..	10,50
Idem 8, D. M. Martín, por mayo... ..	1,05
Idem 13, D. A. de Castro, por ídem... ..	1,05
Idem 14, Doña A. López, por 5 cuotas de mayo a septiembre... ..	5,25
Idem 15, D. L. Sáiz, por cuota de mayo... ..	1,05
Idem 24, D. S. Rodríguez, por ídem... ..	1,05
Idem 25, D. I. Iglesias, por 6 cuotas de abril a septiembre... ..	6,30
Idem 26, Doña E. Solís, por 6 cuotas de abril a septiembre... ..	6,30

Idem 28, D. E. Granullaque, por mayo...	1,05
Idem 29, D. A. Grande, por ídem.	1,05
Idem 30, D. J. Martín, por ídem.	1,05
Idem 31, D. E. Ugedo, por ídem...	1,05
Idem 34, D. I. Jurado, por junio	1,05
Idem 35, D. R. Laín, por mayo.	1,05
Idem 42, Doña A. Mora, por junio...	1,05
Idem 45, D. M. Lorente, por mayo...	1,05
Idem 46, Doña Consuelo Bueno, por entrada y abril...	4,05
Idem 47, D. Ramón Dolcet, por ídem y abril y mayo...	5,10
Idem 48, Doña Josefa Raso Peromartín, por entrada...	3,00
Idem 49, D. Jerónimo Honorio García, por ídem y 6 cuotas de abril a septiembre...	9,30
Idem 50, Doña Inocencia Guisado, por ídem y abril...	4,05
Idem 51, D. Félix Sarrablo Bagüeste, por ídem y 3 cuotas de abril a junio...	6,15
Idem 52, D. José Pérez Colosia, por ídem y 2 cuotas de abril y mayo...	5,10
Idem 53, D. Ambrosio Sanz Sánchez, por ídem y dos cuotas de mayo y junio...	5,10
Idem 54, Doña Juliana Montesinos, por entrada y cuota de mayo	4,05
Total...	355,39

Resumen.

Capital social...	322,39
Idem administrativo...	33,00
Suma total...	355,39

El Presidente, *Ramón J. Pueo*. El Tesorero, *Francisco Roperó*.

Puente del Arzobispo (Toledo).

Notas.—Por 3 pesetas de cuota de entrada y 1,05 pesetas mensuales, se tiene derecho al préstamo gratuito de 50 pesetas y se tendrá derecho a medida que el capital vaya aumentando, al préstamo de 500 pesetas al 4 por 100; a la Residencia, al Economato, al socorro por defunción y al Colegio de huérfanos; aparte el reintegro de su capital individual a que tienen derecho los herederos de cualquier asociado que falleciere.

La correspondencia a Valdeverdeja, y los giros a Puente del Arzobispo (Toledo).

Pídanse reglamentos y avítese por postal al enviar algún giro, indicando el número del asociado, para mayor comodidad.

De oposiciones.

Ya habréis visto, compañeros dilectos, que el art. 52 del nuevo Estatuto de Pri-

mera enseñanza viene a ser la valla que obstruye el paso a centenares de Maestros cargados de práctica, méritos y conocimientos para el palenque de la oposición restringida a plazas de 2.000 pesetas, exigiendo, *sin excepción*, un ejercicio que puede denominarse de idiomas.

No concibo como permanecemos en silencio ante tal determinación los que al hacer nuestra carrera no se nos exigió estudio alguno sobre otra lengua que la nuestra propia, y ahora se nos exige como a los demás que probemos lo que no se nos enseñó, y lo que tampoco probaron la mayoría de los Maestros que hoy desempeñan Escuelas de la categoría aludida, lo que demuestra que ese ejercicio sobre ser inútil, puesto que a los niños no puede enseñárseles otro léxico que el castellano, es también injusto e improcedente para los que no hemos cursado idioma alguno extranjero.

¿Hemos de dejar nuestras Escuelas rurales para pasar a la capital a aprender de un Profesor lo que no hemos de enseñar? ¿Está al alcance de la posición económica de todo Maestro el poderlo ejecutar? ¿Qué ganaría la enseñanza? ¿No sería mejor que fuésemos exceptuados de tal ejercicio los que hayamos estudiado con sujeción a otro plan del que hoy rige en las Normales? ¿Hemos de imponernos un trabajo del que no obtendremos fruto alguno en provecho de la cultura general ni acaso del peculio propio?

Recurramos respetuosamente al señor Francos Rodríguez en demanda de justicia; acoja y patrocine nuestra causa el muy digno Director de *El Magisterio Español*, haciendo campaña en tal sentido, y prestemos todos nuestra adhesión al que de nosotros pueda y quiera ostentar la representación de los damnificados; y estemos seguros que nuestra razón forzará la injusta traba que coarta nuestras aspiraciones, bloquea nuestro ascenso y oprime nuestro estímulo.

El último de vosotros,

Pedro Álvarez Yubero.

Escarabajosa de Cabezas (Segovia).

Unión de Maestros por débitos anteriores al año 1912.

¡Mi buen amigo y compañero D. Miguel Pareja, Maestro director de la Escuela graduada de niños de Tomelloso, me remite el número de «La Mañana» del 25 de febrero en el que se publica el siguiente suelto:

«Dirigimos estas líneas a D. Cirilo Cantero, Maestro nacional de Villarrubia de Santiago (Toledo), Presidente de la Liga de Maestros con créditos pendientes de

atrasos anteriores a 1902 y lo hacemos así porque vemos que el tiempo y la muerte son a resolver este asunto que asciende a una respetable suma con la que se podrían enjugar muchas lágrimas y aliviar gran número de necesidades de miles de familias, de viudas y de huérfanos de pobres Maestros.

Cuando el ilustre conde de Romanones verificó el pase al Estado de las atenciones de la Primera enseñanza pública, realizó una obra que merecerá la eterna gratitud del Magisterio y de los amantes de la cultura nacional; pero falta llevar a cabo el complemento de esa redención económica de los Maestros, satisfaciendo en toda su integridad su derecho. Es urgente y de necesidad que esa Liga que preside el Sr. Cantero continúe su labor hasta conquistar el triunfo.

«La Mañana» se ofrece con sumo gusto a reanudar la noble y simpática campaña del culto Maestro toledano.»

Siento mucho no haber tenido conocimiento oportunamente del anterior suelto, que tanto agradezco, porque algo más se hubiera adelantado en este tiempo transcurrido; *pero nunca es tarde si la dicha es buena*, y puesto que el ofrecimiento está inspirado con el mejor deseo de ayudarnos a conseguir el justo fin que perseguimos debemos aceptarlo y así lo hago yo en nombre de los Maestros acreedores de los Ayuntamientos, confiando en que el Director propietario de «La Mañana», D. Luis Silvela, hoy Alcalde de Madrid, ha de ayudarnos en la Prensa y en el Parlamento, siempre que lo creamos conveniente.

Yo soy de los que creen que trabajando continuamente con entusiasmo y con fe, después de resucitar nuestra causa, cual Lázaro, ya enterrada, y de atravesar circunstancias tan difíciles como las presentes, conseguimos lo que nos corresponde y deseamos porque se nos oye, se nos tiende y se nos ofrece protección y ayuda, reconociendo que el pago de nuestros atrasos es el complemento de la redención económica de los Maestros. Esto lo hacen nuestros compañeros reunidos en sus asambleas, los políticos y gobernantes y la Prensa política, que tanta falta nos hace. Y puesto que nosotros necesitamos un periódico político, diario, que nos admita nuestros escritos y actúe constantemente con energía y empuje, desde luego queda designado «La Mañana» para desempeñar tan importante misión, ya que tan desinteresadamente se ha ofrecido, permitiéndome recomendar a mis infortunados compañeros, que desde luego leerán algún periódico, aquello de «nobleza obliga a ser agradecidos», pues no

duo que la mencionada publicación cumplirá su espontáneo ofrecimiento.

Cirilo Cantero Oasma.

Villarrubia de Santiago (Toledo).

Sección Oficial

17 FEBRERO.—O.,

resolviendo una petición de D. Adolfo Rivera solicitando se le adjudique una de las secciones nocturnas de adultos de Ronda.

Vista la instancia de D. Adolfo Rivera de la Coma, Maestro director de la Escuela graduada número 2 de Ronda, solicitando que, con carácter permanente, se le adjudique una de las Secciones nocturnas de adultos, para desempeñarla en la graduada de su dirección, a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de febrero de 1916:

Resultando del informe de la Inspección que debe accederse a lo solicitado, siempre que en el presupuesto del Ayuntamiento de Ronda aparezca la consignación necesaria para que funcionen en dicha población tantas clases de adultos como Maestros, a fin de que en modo alguno puedan resultar éstos perjudicados al señalarle al solicitante de modo permanente una de las Secciones que en la actualidad se sostienen con cargo al presupuesto del Estado, y que hasta tanto que no sea un hecho la creación de las nuevas clases que ha de sostener el Municipio de Ronda, debe someterse el señor Rivera al turno anual que provienen las disposiciones vigentes:

Teniendo en cuenta que el acceder a la petición del Sr. Rivera sería segregarse una Sección de adultos al turno anual, con notorio perjuicio para los demás Maestros, y que mientras no se disponga de crédito para la creación de nuevas plazas de adultos no pueden extenderse a todas las Escuelas graduadas los beneficios de la Real orden de 17 de febrero de 1916,

Esta Dirección general ha resuelto que, mientras el Estado no disponga de crédito para la creación de nuevas plazas de adultos, sólo puede accederse a la pretensión del Sr. Rivera creando el Ayuntamiento, con cargo a su presupuesto, las plazas necesarias para que funcionen en dicha población tantas secciones de adultos como Maestros.

Lo digo etc.—Madrid, 17 de febrero de 1917.—*Royo Villanova.*

(B. O. 13 abril).

23 MARZO.—O.,

resolviendo la petición de D. Joaquín Fondevilla, Maestro de Tous, relativa a la fecha de posesión.

Visto el expediente a instancias de don Joaquín Fondevilla, Maestro de Tous, reclamando contra la fecha de posesión que le consignó la Sección administrativa de Barcelona:

Teniendo en cuenta que el interesado fué nombrado Maestro de la Escuela de Tous, en virtud de oposición libre, y que no pudiendo tomar posesión por estar cumpliendo el servicio militar solicitó y obtuvo la concesión de tomar posesión ante la Sección administrativa de Barcelona, en cuya población estaba prestando el servicio de las armas:

Resultando que la Sección le dió la posesión el 13 de julio, que fué el que se presentó, y a consecuencia de ello reclama por entender que su posesión debe ser con fecha siguiente a su nombramiento, apoyándose en lo dispuesto en la regla 1.^a de la Real orden de 24 de abril de 1913:

Considerando que la Real orden que cita dice «que los Maestros que obtengan, mediante oposición libre o restringida, Escuelas nacionales de Primera enseñanza y no puedan posesionarse de las mismas por ser llamados al servicio militar obligatorio se considerarán posesionados de la Escuela el día siguiente al en que se consigne el «cúmplase» en sus respectivos títulos administrativos», y que la Orden de 12 de julio de 1916 preceptúa también que en cualquier momento que se presenten los Maestros que cumplen servicio militar, y sea cualquiera su situación en el Ejército, se les dará la posesión a los efectos del Escalafón,

Esta Dirección general ha resuelto se acredite la posesión al Sr. Fondevilla con fecha siguiente a su nombramiento y sin efectos económicos, que tendrán lugar cuando se haga cargo de la enseñanza.

Lo digo etc.—Madrid, 23 de marzo de 1917.—*Royo Villanova.*

(B. O. 13 abril).

3 ABRIL.—R. O.,

revocando unas Reales órdenes de Instrucción pública, relativas a las cantidades que el Ayuntamiento de Madrid debe satisfacer al Sr. Rodríguez Parreño, Secretario que fué de la Junta municipal de Primera enseñanza.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra Reales órdenes expedidas por este Ministerio en 26 de febrero y

21 de junio de 1915, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha emitido Sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

«Fallamos que debemos revocar y revocamos las Reales órdenes de 26 de febrero y 21 de junio de 1915, expedidas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y en su lugar declaramos que el Ayuntamiento de Madrid no está obligado a satisfacer otro sueldo a don José Rodríguez Parreño, que el de 5.000 pesetas, como Secretario de la Junta municipal de Primera enseñanza y de la Delegación regia de Escuelas de Madrid.

Así por esta nuestra Sentencia que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos y firmamos.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con la anterior Sentencia, se ha servido disponer que sea cumplida en sus propios términos.

De Rea' orden, etc.—Madrid, 3 de abril de 1917.—*Burell.*

(Gaceta 6 mayo).

12 ABRIL.—R. O.,

dando carácter definitivo al Escalafón de Profesoras y al de Profesores de Escuelas Normales publicados con fecha 31 de diciembre de 1915 con las modificaciones procedentes y disponiendo se publiquen dichos Escalafones en el estado correspondiente al 31 de diciembre de 1916.

Vistas las reclamaciones formuladas por varios Profesores y Profesoras de Escuelas Normales contra los Escalafones de los de su clase, publicados con fecha 31 de diciembre de 1915:

Resultando que D. Pedro Fernández García, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, reclama respecto a la colocación del Profesor Sr. Rodríguez Rivero, dispuesta por Real orden de 22 de enero de 1916:

Resultando que D. José Datas y Gutiérrez, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Zamora, hace notar que en el Escalafón citado, últimamente publicado, no ha sido incluido a pesar de haber ingresado en el Profesorado en virtud de Real orden y como alumno procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en 18 de febrero de 1915, según se hace notar en la hoja de méritos y servicios que acompaña:

Resultando que las Profesoras de Escuelas Normales de Maestras, doña María Visitación Puertas Latorre, doña Magdalena Sabaté y Sotorra, doña Josefa Coletto Rodríguez y doña Gregoria Vi-

cario, doña María Cruz F. Ramudo, doña Pilar Martínez Alamo, doña Juana Fernández Alonso, doña Andrea Izquierdo Pardo, doña María Anunciación de los Mozos y Varona y doña Juana Vallet de Montano y Nazareau, han formulado reclamaciones contra el orden en que han sido colocadas en el Escalafón de Profesoras últimamente publicado las procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Centro del cual también proceden las reclamantes:

Resultando que de las diversas reclamaciones formuladas por ellas procede reducirse a una sola sus peticiones, o sea a que teniendo en cuenta que el derecho a ocupar vacantes en las plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales, arranca de haber cursado los estudios en la referida Escuela, por lo que, a juicio de las reclamantes, entraña una anomalía el hecho de que en el Escalafón figure alterado el orden con que aparecen en la propuesta general de méritos relativos que la Escuela formó atendiendo a las notas obtenidas durante los tres cursos de la carrera; por todo lo cual, piden que se les coloque en el Escalafón con la antigüedad de salida de dicha Escuela:

Considerando que la reclamación formulada por D. Pedro Fernández García, respecto a la colocación del Sr. Rodríguez Rivero en el lugar en que aparece en el Escalafón de Profesores de Escuelas Normales de 31 de diciembre de 1915, es improcedente, toda vez que ese lugar le fué asignado al Sr. Rodríguez Rivero, en virtud de la Real orden de 22 de enero de 1916, siendo por ende firme esa resolución, y no habiendo contra ella más recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, si se hubiera interpuesto en tiempo y forma:

Considerando que la exclusión del Escalafón últimamente citado del Profesor de la Normal de Maestros de Zamora, D. José Datas Gutiérrez, sólo fué debida a un error material de redacción, en manera alguna debe serle imputado, ni por ende debe él padecer sus consecuencias:

Considerando, respecto a la reclamación formulada por doña María Visitación Puertas Latorre, doña Magdalena Sabaté y otras ocho Profesoras de Escuelas Normales, contra el orden en que han sido colocadas en el Escalafón de Profesoras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que, según se hizo notar en Real orden de 22 de enero de 1916, ya en el Real decreto de 29 de junio de 1913, se determina que en el Escalafón de Escuelas Normales no pueden figurar otros servicios que los prestados en él, y que habiendo venido

estos Escalafones, en cumplimiento del artículo 11 de la ley de Presupuestos de 24 de diciembre de 1912, a sustituir a los antiguos premios por quinquenios, no puede computarse en ellos otro tiempo que el efectivamente servido, sin que pueda ser norma para la colocación la fecha de propuesta de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la cual fecha no tiene, con arreglo a los Reales decretos de 3 de junio de 1909, 10 de septiembre de 1911 y 30 de agosto de 1914, efectividad alguna para la carrera de los en ella incluidos, en tanto que por el Ministerio no se proceda a hacer los nombramientos para las vacantes que en cada caso existan:

Considerando que, a mayor abundamiento, en la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 20 de febrero de 1901 se razona que, según repetidamente tiene declarado la jurisprudencia, los derechos a los cargos públicos nacen del nombramiento, pero no de la oposición, puesto que ésta confiere sólo una esperanza de derecho, dependiente de que las oposiciones se aprueben y de que el Ministerio expida los respectivos nombramientos y títulos:

Considerando que las demás reclamaciones formuladas se refieren solamente a errores materiales de copia y composición de imprenta, y, por lo tanto, deben ser atendidas y subsanadas las equivocaciones que las han motivado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se dé carácter definitivo al Escalafón de Profesoras y al de Profesores de Escuelas Normales, publicados con fecha 31 de diciembre de 1915, con las correcciones y modificaciones procedentes; desestimar la reclamación formulada por D. Pedro Fernández García; por el contrario, considerando justa la petición de D. José Datas y Gutiérrez, incluirlo en el Escalafón de Profesores de Escuelas Normales de Maestros, en el lugar correspondiente a la fecha de su toma de posesión; desestimar la reclamación de las Profesoras doña María Visitación Puertas Latorre, doña Magdalena Sabaté y las otras ocho, y publicar los Escalafones de Profesoras y Profesores de Escuelas Normales, en el estado correspondiente al 31 de diciembre de 1916, Escalafones que tendrán carácter definitivo, desde el número 1 al 269, inclusive, del de Profesoras, y hasta el 172, del de Profesores, y con carácter provisional, desde los números 270 y 173, respectivamente, concediéndose al efecto un plazo de quince días, a partir desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», para que los interesados comprendidos en esas segundas partes, puedan formular las re-

clamaciones oportunas, respecto al lugar de su colocación en esa parte provisional de dichos Escalafones.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 12 de abril de 1917.—*Royo Villanova* (Gaceta 8 mayo).

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

Oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas del Escalafón de Maestros.—Por enfermedad de uno de los jueces se suspenden los ejercicios hasta el 21 del actual a las 8 de la mañana para el que están citados los opositores desde el 31 al 40.

Oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas del Escalafón de Maestras.—Se convoca para el 21 a la tres y media de la tarde, a Doña Hermenegilda Larrauri, Teresa Cortada, Ana Isabel Lorenzo, María Concepción Heredia y Raimunda Castañón.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido concedidas 4.000 pesetas de subvención al Alcalde del Ayuntamiento de Gerona, para la organización de una colonia escolar de niños y otra de niñas.

—Ha sido nombrado D. Rafael Comenge Inspector general de Primera enseñanza.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. José Pina y Alconchel, Profesor de Caligrafía de las Normales e Instituto de Zaragoza.

A los 91 años de edad doña Pascuala Marón, Maestra jubilada, madre de la Maestra de Gilet doña Carmen Boluda y madre política de nuestro amigo D. José Andani, Maestro de Sagunto.

La Srta. María Jesús Lazcano Torres, Maestra superior, hermana de doña Ignacia, Maestra de Torrente de Cinca (Huesca).

La Srta. Laura Sánchez Trinidad, hija de doña Obdulia Trinidad Ulloa, Maestra de Albolote.

La Srta. María Ibarra, joven de 25 años, hija de D. Juan Bautista, Maestro de Cullera.

D. Pedro Ballester Tomás, Maestro que fué del Terreno (Palma de Mallorca),

hasta hace varios meses en que fué jubilado.

Doña Luciana Sanz, de Gutiérrez, madre de doña María y doña Alberta, Maestra la primera de Quintanilla de Abajo (Valladolid).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

PROVINCIAS

Distrito de Salamanca.

Cáceres.—En virtud del concurso de ingreso de interinos del Rectorado de Zaragoza, ha sido nombrada doña Josefa Redondo Miguel, Maestra de Izal, Navarra.

—Relación de los Maestros y Maestras de esta provincia, que dentro del plazo legal, han solicitado Escuelas en el concurso general de traslado anunciado en la «Gaceta» de 20 del pasado abril.

Maestros: Pedro Domiciano García Hernández, Fabián Murillo Vecino, Manuel Núñez Giménez, Faustino Cortijo Azorín, Lucas A. Rodríguez, Abdón Alonso Sánchez, Gabriel Rivera García, Pedro Martín Lozano, Bienvenido Santos Borrego, Severiano Montero Sánchez, José Mezquita Marsans, Inocencio Aparicio Mendo, Juan Blanco Gallardo, Ricardo Gonzalo Sánchez, Joaquín Vicente Sierra, Marcos de la Monja y Monje, Fausto Nemesio García, Justo Núñez Rodríguez, Guillermo Romo Córdova, Blas Barriga Orrieva, Julio Villar Sáenz, Marciano Curiel Merchán, Santiago Vicente Barrueco, Eutiquio Pérez Prieto, Antonio Giménez Soto, Tomás Pantrigo López, Andrés Ambrós Orantos, Pedro García y García, Eduardo Ruiz Bejarano, Toribio Herrero Chapado, Francisco San Pedro Gómez, Doroteo Molans Salazar, Juan J. de la Cruz López, Matías Ruiz Muñoz.

Maestras: Antonia Ruiz Pita, Eugenia Sánchez de Castro, Plácida S. Albalá García, María D. Guzmán Sanz, Anastasia Rosellón Prieto, Damiana Ramos y Ramos, Adela Revilla y Castán, Dorotea Antón de la Mata, Adelaida Rivera García, María García Blanco, María Figal de Pedro, Agustina García y García, Marcelina Pérez Guillén, Casimira Fuentes Villanueva, María Martín Folgar, Teresa Contreras Carretero, Rosa Montero Ramos, Marcelina Campos Mestre, Paula Crespo e Inocenta T. Romero.—C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Al Alcalde de Villanueva Argaño se remite título de Maestro interi-

no de D. Amadeo Corral; al de Santa Inés, de D. Martiriano González; al de Canicosa, de doña Vicenta Alonso; al de Basconcillos del Tozo, de doña Edicta Alonso, para Arcellares; al de Villamentero de doña Josefa García y al de Aranda de Duero, de Directora de graduada, de doña Juana Villada.

—Se eleva recurso de alzada de D. José García Alia sobre elección de Habilitado en los partidos de Castrogeriz, Lerma, Villadiego y Miranda de Ebro, y participando se anule la elección de Habilitado de los Maestros del Partido de Roa y que se ha convocado a nueva elección para el día 3 de junio venidero.

—Se participa a D. José García Alia haber sido nombrado Habilitado de los Maestros de los partidos de Castrogeriz y Villadiego.

—Idem a D. Justiniano Saldaña de los de Miranda y Lerma.—C.

Distrito de Zaragoza.

Logroño.—Por el Rectorado del distrito han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas nacionales de niños de Torrecilla de Cameros y niñas de Bergaza, D. Ismael López y doña Eladia Alcalde, respectivamente.

—Han tomado posesión: doña Sofía Elvira Andrés, de la Escuela nacional de Corporales; doña Dionisia Martínez, de la de Jubera; D. Pedro Cárdenas, de la sustitución de Berceo; D. Julián Tabernerero, de la de Hornillos; D. Samuel González, de la de Muro de Aguas, y don Aquilino Morales, de la de Quintanar de Rioja.

—Le ha sido concedida licencia para practicar ejercicios de oposición a don Andrés Plaza, Maestro de la Escuela de patronato de Sotés.—C.

Correspondencia Particular

Torre de Cameros. V. N. No pueden solicitar en este concurso; pero podrán hacerlo en las rápidos extraordinarios, que se publicarán en seguida.

Lucillos. XXX. Debe reclamar por instancia ante la Dirección general por conducto de la Sección y acompañando la hoja de servicios. No debe admitir niñas no comprendidas en la edad escolar.

Tortuero de la Sierra. F. L. Es necesario para los que tengan servicios interinos solicitar ser incluidos en esas listas. Vea el art. 36 del Estatuto. Para el reingreso vea los arts. 90 a 95 inclusive.

De aquí salen los números con absoluta puntualidad.

Alcudia de Carlet. H. V. No he podido hacer más que aclarar las disposiciones oficiales.

Barcelona. L. V. Remitido Catálogo.

Adons. B. G. Enviado el número que pide.

Valencia. V. F. Hoy se la envían.

Zaragoza. J. A. No podemos decirle más que lo que dice el Estatuto.

Ríoscuro. J. P. de C. No podemos comprometernos a mandarle el periódico que dice certificado; pero de aquí saldrá con la puntualidad debida.

La Raya. S. C. Sí; en esa parte no se ha modificado la legislación anterior.

Maranchón. D. S. Vea la convocatoria.

Aldeyuso. P. V. Para solicitar en concurso no hay ahora plazo alguno de permanencia en la Escuela. Puede solicitar.

Villaharta. J. R. La última lista no llegó a formarse.

M. D. Como usted entró en el Escalafón por oposición no tiene que solicitar plenitud de derechos.

Valdelavilla. J. E. Por correo le remito los números que le faltan.

La Redondela. M. F. No creo se conceda prórroga. No podemos calcular lo que se resolverá antes. Solamente pueden solicitar en ese caso los Auxiliares desdoblados.

Crispín. P. L. Si estaban nombrados los Tribunales al publicarse el Estatuto, se celebrarán por el plan antiguo. En caso contrario, por el plan vigente.

Santovenia del Conde. P. J. No se ha exigido que se solicite en todas las Secciones.

Alcira. C. C. Tienen 500 pesetas. No teniendo servicios no hay por ahora medio de obtener interinidades.

Alquería. A. R. Hasta ahora no se ha concedido derecho a elegir caso de ser nombrado en los dos concursos. Lo único dispuesto es que no se pueden renunciar las plazas del concurso general de traslado.

Almadenejos. S. D. No tendrá ningún derecho preferente.

Ríosequillo. M. S. Los del concurso rápido tendrán 45 días de plazo posesorio. En el concurso general, que no se ajusta a las fechas consignadas en el Estatuto, hay que estar a lo que se disponga.

San Miguel de Pedroso. S. S. Tiene obligación de solicitar expresando que se encuentra en esas circunstancias.

Escatrón. J. A. J. Tomamos nota por si podemos rectificar esa errata.

Navalmahillo. F. I. Vea en el periódico la convocatoria de esas oposiciones. No podemos proporcionarle programa; además de que ha cambiado el plan. Con

nuestros libros para Normales puede prepararse. Lo que dice para el servicio, no debe hacerlo sin contar con la Inspección. Respecto al concurso hay que tener presente que no se pueden renunciar las plazas.

Imón. M. A. Haremos lo posible por que se publique; tenemos mucho original.

Quintanilla del Olmo. F. M. Idem ídem ídem.

Villaluenga. M. C. M. Idem ídem ídem.
Ruedas de Enciso. E. C. M. Gracias expresivas.

Galapagar. S. V. Diríjase a D. Paulino Saldaña, Jefe de la Sección, quien podrá contestarle.

Escarabajosa. P. A. Los Maestros pueden nombrar al Habilitado imponiéndole condiciones, como pueden destituir al nombrado si no les conviene su gestión.

Alosno. D. C. Gracias expresivas; hay que defender ahora a las categorías intermedias.

Castro-Pinedo. A. A. M. Queda presentada.

Un Maestro español. Muy bien escrito, muy oportuno, pero no encaja dentro de los límites y el carácter de nuestro periódico.

Villarrubia. C. C. Va a la imprenta.

Burgos. R. G. Tomamos nota de sus razones.

Bretún. M. R. Los tres tomos del «Curso completo de Pedagogía», por Solana cuestan 7,50 pesetas juntos y 11 separados.

Alcalá del Valle. P. V. Remitidos Catálogos y condiciones de suscripción.

Orihuela. B. B. Esa instancia debe dirigirse al Ministro a mano de una persona influyente que haga notar las razones.

Pontevedra. M. R. En estos asuntos, nada se consigue con llevarlos a la Prensa; vale más hacer la reclamación en regla.

Quintanilla de Abajo. A. y M. G. Reciban nuestro sentido pésame.

Tijola. F. R. Tomamos buena nota de ello.

Lérida. J. R. Gracias muy expresivas.

Robledillo de Trujillo. M. G. Por el periódico verá lo que decimos sobre oposiciones.

Liñola. A. F. Ascienden; pero no cobrarán el nuevo sueldo hasta que reingresen.

Aspuru. V. E. Hasta ahora no se ha dispuesto nada.

Puertas de Cabrales. J. P. A nosotros nos facilita el original la Comisión correspondiente sin que podamos introducir ninguna alteración.

Tordesilos. E. C. Es difícilísimo calcularlo.

Renedo de Esgueva. T. P. Debió solicitar la plenitud de derechos elevando instancia a la Dirección general por conducto de la Sección, uniendo a la instancia certificación de oposiciones.

Palencia. A. G. Tiene la mitad del sueldo y beca. No se sabe cuando empezarán las oposiciones. Todos los Maestros tienen derecho a casa.

Barcelona. P. J. Cada uno de los grados de «La Escuela en Acción» cuesta 3,50 pesetas.

Granadilla. M. G. M. Los «Programas escolares» cuestan 50 céntimos; la «Escuela en Acción», 3,50 pesetas grado.

La Cerca. I. R. Eso habrá que hacerlo en cuanto se vean los efectos de la disposición.

Rus. R. M. de R. Lo supongo en su poder.

Madrid. A. H. Mil gracias.

Preparación para oposiciones

Libros publicados por los señores Solana y Ascarza, muy adecuados para prepararse a los ejercicios de oposiciones a Escuelas.

Ejercicio práctico.

Pesetas.

La Escuela en Acción, primer grado	3,50
Idem ídem. segundo grado...	3,50
Didáctica Pedagógica...	4,00
Guía Práctica de Trabajo manual.	3,00

Ejercicio escrito.

Dibujo lineal aplicado a las Artes.	2,00
Problemas razonados de Aritmética.	1,50
Tratado de Física, Química e Historia Natural...	6,00
Tratado elemental de Aritmética...	4,00
Idem ídem. de Geometría...	4,00
Idem ídem. de Álgebra...	3,00
Idem ídem. de Gramática y Literatura	4,00
Idem ídem. de Geografía...	4,00
Idem ídem. de Historia de España...	4,00
Idem ídem. de Historia Universal...	3,00

Ejercicio oral.

Análisis gramatical...	2,00
Diagnóstico de niños anormales...	2,50
Pedagogía general...	3,00
Organización escolar...	4,00

La Administración de *El Magisterio Español* facilita cualquier otro libro que se le pida siempre que se indique con claridad el nombre del autor o la Casa editorial.

ANUNCIOS

Ayuntamiento de Bilbao.

En virtud de acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia la provisión de las plazas de Maestros con destino a las Escuelas municipales de la Ribera e Indauchu, que a continuación se expresan:

Cuatro de Maestras directoras y una de Maestro director, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, y 4.000 cuando lleven 15 años de buenos servicios.

Dieciséis Maestras y doce Maestros de Sección, con el haber de 2.250 pesetas anuales, como entrada, 2.500 a los 10 años y 2.750 pesetas a los 20 años de buenos servicios.

Todas estas plazas se proveerán mediante oposición libre, con arreglo a los programas o cuestionarios y a las instrucciones que se facilitarán, desde esta fecha, a los aspirantes en el Negociado de Instrucción pública de la Secretaría de su Excelencia, todos los días laborables en las horas de oficina de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Para opositar a las plazas de dirección, se requiere ser español, mayor de 25 años y menor de 45, y para las de Maestras y Maestros de Sección, la misma circunstancia de nacionalidad, estar comprendido entre la edad de 20 a 45 años, y, en ambos casos, no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.

Las solicitudes, reintegradas con el timbre provincial de la clase 11.^a y dirigidas a esta Alcaldía, se admitirán hasta las doce del día 26 del actual, y deberán venir acompañadas del título de Maestro nacional de Primera enseñanza, o el certificado de aprobación de los ejercicios de reválida para la concesión del mismo, a reserva de presentar éste o la certificación de haber abonado sus derechos al tomar posesión de las plazas obtenidas; de la certificación de nacimiento y otra de buena conducta.

Bilbao, 11 de mayo de 1917. El Alcalde Presidente, *Mario de Arana*.

Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental

— P O R —

D. Mariano Nuviala.

Colección selectísima para los niños de más de 1.500 ejercicios y problemas aritméticos para el cálculo mental y escrito.

Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.

En cartón muy sólido, 7 pesetas docena.

Pídase en esta Administración.

6—1

TINTA OSCENSE EN POLVO

Adaptada en todas las Escuelas por ser elaborada sin ninguna clase de anilinas, y, por lo tanto, la más pedagógica. Con un paquete se obtiene con agua común en frío un litro de magnífica tinta, indeleble, fija y de un intensísimo tono negro.

De venta en todas las librerías escolares. Al por mayor: J. Navarro Lacarte. Falset (Prov. Tarragona).

3—1

OPOSITORES A ESCUELAS

Adquirid para prepararse bien, *Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría*, por *Fatas-Nuviala*. Ejemplar, 3,50 pesetas.

De venta en esta Administración.

6—1

BENEFICIO SEGURO

Manual para fabricar jabones, aguardientes, licores, vinos especiales, vinagres, etc. Librerías Fé, Cuesta y *Magisterio Español* (Madrid), y Menor (Toledo). Autor, D. Cirilo Cantero, Villarrubia de Santiago (Toledo), 2 pesetas y 2,25 certificado.

3—2

Negocio productivo para los señores Maestros.

Necesitamos a éstos como activos agentes bien retribuidos en todos los pueblos de las provincias de Castilla la Vieja, Galicia, Asturias, las Vascongadas.

Dirigirse J. A. y C.^a Bilbao, Zorroza.

15—5

DON JOSÉ PONTES

Su gramática extensa, 3,50; certificada, 4. Viuda de Pontes. Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

PERMUTA

Maestra de Escuela unitaria en una capital de provincia con buenas autoridades, la vida arreglada, relativamente, permutaría con Maestra o Auxiliar de Madrid.

Para más detalles dirigirse a D. Pascual Gracia. C. del Seminario. Teruel.

SELLOS para colecciones, cambio y envío a elegir. P. Almazza, Maestro, Retortillo de Soria.